



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Curso de posgrado DECBT EE 68548/2021

---

VISTO

Las nota de la Directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, solicitando la aprobación del curso de posgrado "Tecnologías digitales, educación matemática y educación en ciencias naturales" como Curso de Formación Específica; y

CONSIDERANDO

Que dicho curso estará a cargo del Dr. Marcelo de Carvalho BORBA (Universidade Estadual Paulista, Brasil), tendrá una carga horaria de 40 horas y se dictará entre el 5 de mayo y el 10 de junio del corriente año;

Que se ha propuesto el cobro de un arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000);

Que el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se cuenta con el aval del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA , FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el curso de posgrado "Tecnologías digitales, educación matemática y educación en ciencias naturales" como Curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por el Dr. Marcelo de Carvalho BORBA (Pas. N° FR853928) entre el 5 de mayo y el 10 de junio del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos. El programa se encuentra en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar un único arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000). El Consejo Académico de la Carrera podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total ante un pedido debidamente fundado.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.